

ADM 17382/25

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2025”

ACUERDO N° 74-STJSL-SA-2025.- En la Provincia de San Luis, a UN día del mes de ABRIL de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto que en actuación N° 27187381/25 del ADM 3833/18, obra lo informado y proyectado por Dirección de Recursos Humanos, en el marco de las atribuciones y deberes a su cargo -arts. 50 incs. 1), 2), 9), 10) y 12) y 51 incs. 2) y 19) y c.c. de la ley N° IV-0086-2021 (modificada por Ley IV-1106-2023), ante la comunicación de la gente Daniela Joana Olate, efectuada mediante correo electrónico de fecha 31/03/2025- actuación N° 27183041/25- por la cual renuncia al Poder Judicial de San Luis a partir del 01/04/2025, todo lo que obra en el referido ADM, en trámite ante la Dirección de Recursos Humanos.-

Por ello;

ACORDARON: I) ACEPTAR, a partir del día 1/04/2025, la renuncia formulada por la Sra. DANIELA JOANA OLATE, D.N.I. N° 34.857.650, como personal del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, de la categoría Oficial de Primera del escalafón administrativo de la Primera Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se agregue copia de este Acuerdo al ADM 3833/18 y que vuelva a Dirección de Recursos Humanos para la continuidad del trámite, publicaciones y comunicaciones que correspondan.

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS